

**Intervención del diputado Carlos Cruz López, para rectificación de hechos.**

**La presidenta:**

Con qué objeto diputado Carlos Cruz?

*(El diputado Carlos Cruz López desde su lugar: Para rectificación de hechos presidenta).*

El tiempo es de usted diputado Carlos.

**El diputado Carlos Cruz López:**

Con su permiso diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de información y público en general.

Esta rectificación de hechos, lo hago en razón del dictamen con proyecto decreto por el que se autoriza a la titular del Poder Ejecutivo que se desincorpore del régimen de dominio público del estado de Guerrero el inmueble ubicado en la localidad de Papanoa municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con una superficie mayor a 7 hectáreas que presenta la Comisión de Hacienda en razón de lo siguiente:

Consideraciones, voy a iniciar mi intervención en referencia al dictamen que se va a votar reconociendo primeramente la importancia de contar con un documento que brinde la seguridad de que el terreno donde está asentado tú hogar es tuyo ya que les otorga a las familias certeza jurídica y tranquilidad respecto a su patrimonio, al respecto considero

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 25 octubre 2022

esencial recordar que la Sexagésima Segunda Legislatura las y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda ya había dictaminado de manera favorable para los pobladores de la Colonia Lucio Cabañas respecto a su asentamiento en la superficie denominada Hacienda de Coyuquilla donde solamente dando solamente una lectura al dictamen en referencia el 30 de agosto 2021, es decir, el penúltimo día de la Legislatura y no alcanzó a darse la segunda lectura para complementar su proceso legislativo.

Hoy celebro la sensibilidad del actual gobierno del Estado, quien a través de nuestra gobernadora Evelyn Cecilia Salgado Pineda, retomó este derecho humano reconocido en los tratados internacionales en nuestra Carta Magna, relativo a un nivel de vida adecuado al remitir la iniciativa de decreto a este órgano legislativo a efecto de que la localidad de Papanoa del municipio de Tecpan de Galeana, las familias que han vivido en las zozobra, en la incertidumbre respecto a la legalidad del

asentamiento donde se encuentra su hogar.

Hoy, tengan el derecho de propiedad que no es otro que tienen las personas que gozan y disponen libremente de sus bienes, por esta razón estamos haciendo esta rectificación, ya que además representa un auténtico beneficio para las familias que han luchado incansablemente por este derecho y nosotros que integramos este Poder Legislativo, le daremos formalidad a una tierra de paz, bienestar y desarrollo, también comentó que el INVISUR como institución de gobierno en base a su plan de desarrollo, pues tiene contemplada dentro de sus deberes el poder tomar en cuenta mediante reuniones y análisis, de las personas que han estado asentadas en esta Colonia de darles la oportunidad.

Y enfatizó que desde luego el INVISUR es el responsable una vez que aprobemos este dictamen, de poder regularizar de manera cabal y de respetar los derechos de las

personas que han estado asentadas por muchos años en esta Colonia, por eso celebro que hoy tengamos la oportunidad de poder ayudar a estas familias y le pido a las diputadas y diputados su voto a favor de este dictamen, con el único propósito de crear y generar la certeza jurídica en sus propiedades de estas familias.

Es cuanto, diputada presidenta.